

COMPROMISO TRANSVERSAL POR UNA BUENA LEY DE LOBBY

Santiago, 13 de noviembre de 2008.

1. En una sociedad democrática los ciudadanos tienen el derecho a organizarse y representar sus intereses individuales o colectivos ante la autoridad pública. De acuerdo a los estándares internacionales, estas acciones de representación de intereses constituyen acciones de lobby.
2. En nuestro país hoy legítimamente realizan acciones de lobby numerosas empresas privadas, ONG, organismos gremiales, sindicatos, colegios profesionales y otras instituciones. El lobby contribuye a que la autoridad pública cuente con mayor información y conozca todos los puntos de vista involucrados al momento de adoptar una decisión.
3. Sin embargo, no existe en Chile una ley que regule adecuadamente el ejercicio del lobby. La falta de una adecuada regulación legal impide legitimar esta actividad, dificulta transparentar las acciones de lobby y aumenta los riesgos de conflictos de interés entre quienes realizan lobby y quienes son sujeto pasivo de esta actividad.
4. Es urgente e indispensable contar con una buena ley de lobby en Chile que regule y transparente esta legítima y necesaria actividad. Una buena ley debe al menos garantizar:
 - a) Una correcta definición del lobby, que legitime esta actividad y no la confunda con otras acciones tales como, tráfico de influencias o corrupción.
 - b) Que no se excluya a priori a actor social alguno de esta normativa. Todos quienes realizan actividades de lobby deben ser considerados lobbystas y deben someterse a esta regulación.
 - c) Que exista un registro transparente de las personas e instituciones que realizan lobby.
 - d) Que todas las autoridades que son sujeto de acciones de lobby registren e informen todas sus reuniones con lobbystas, independientemente del lugar en que éstas se realicen.
5. Las empresas y organizaciones firmantes realizamos acciones de lobby, entendiendo por lobby la legítima representación de intereses ante la autoridad pública. Es por ello que estamos conscientes de la importancia para el país de contar con una buena ley de lobby.

6. En el evento, que en nuestro país se promulgue una buena ley de lobby, que reúna las características antes expuestas y que transparente y legitime esta actividad, las empresas y organizaciones firmantes nos comprometemos públicamente a inscribirnos en los registros de lobbistas y a someternos a la regulación que se establezca.

Emilio Sanfuentes E.
Gerente General
Burson-Marsteller

Jesvana Pollicardo P.
Directora del Área Convivencia
Sustentable
Casa de la Paz

Carolina Carrera F.
Vicepresidenta
Corporación Humanas

Edgardo Boeninger K.
Vicepresidente
Chile Transparente

Luz María Aguirre A.
Socia directora
Extend Comunicaciones

Verónica González G.
Vicepresidenta
Fundación para la
Superación de la Pobreza

María Eugenia Díaz M.
Directora Ejecutiva
Genera

Matías Cartajena V.
Gerente General
Hill & Knowlton Captiva

Luis Fernando Laso R.
Director General de Proyectos
ICC Crisis

Enrique Correa R.
Presidente
Imaginación

Freddy Ponce P.
Gerente de Asuntos Públicos
Imaginación

Jaime Moreno L.
Gerente General
Ko2

Moisés Sánchez R.
Director Ejecutivo
Proacceso

Cecilia Valdés L.
Secretaria Ejecutiva
ProjectAmérica